

iguales, ó mas especies de pescados para con estudio, auxilios y regimen, formar la mas abundante, y mejor escuela de gente de Mar.

Fuimos los dueños de la Pesca, principalmente de Terranova, Groelandia, &c. En Utrech, donde la España recibió la Ley de las circunstancias del tiempo, no pudieron los Vizcaynos ser arrojados de Terranova por los Ingleses; pero lo fueron enteramente en el tratado de París de 10. de Febrero de 1763. Sin embargo me parece tenemos Mares en que exercitar la pesca que emplee gente, y Embarcaciones, y surta nuestros Dominios, y aun se exporte á los Extranjeros.

Sin hablar mas que de Galicia, puede decirse: que en tiempo de Carlos V. se curaba todo genero de pescados de sus aguas; y los difundian por Europa; y que sola la Villa de Pontevedra sacaba ochenta mil ducados unicamente de la Sardina salada. El Abadejo, Cacial ó Merluza, Congrio, Mielga, Sardinias, Ostras, Anguilas curadas, Atunes, Lampreas, Murenas curadas, Salmones, y Sábalo internaban de Galicia en las Provincias para su entero abasto, especialmente hasta la venida del Bacalao de Indias.

En los Mares de Asturias, Montaña, Vizcaya, y Guipuzcoa y en los de Andalucía hubo, y hay la proporcion que es notoria. Recuerdo que la pesca de sardina de Ayamonte era casi desconocida, hasta que en nuestros dias dieron algunos Catalanes en ir á exercitarla, y ya se sabe á lo que ha ascendido.

Las Almadras, que ha tantos siglos hay en España, no debieran haber dado lugar nunca á que viniera Atun extranjero, sino que de nosotros lo recibiesen, como pienso es bien facil, y en parte se habria veificado con mas felicidad de los medios indicados desde la Inspeccion de Matricula de 1773. y especificamente en el pensamiento promovido ha 10. años por el Ministro de Mari-

na de Mallorca, para establecer Almadras igual á las de Cerdeña y traer quien la armase y manejase hasta que los naturales la viesen.

Las Gacetas nos han anunciado ultimamente el serio autorizado empeño de los Ingleses para extender la Pesca, y establecerla en sus costas, como es natural lo consigan, mediante constancia en buscar los medios, y proteccion para llevarlos á la practica.

El Señor Don Pedro de Hordenana, Caballero del Orden de Santiago, è Intendente General de Marina del Departamento de Ferrol, dió todo exercicio á su indelible celo patriótico, para fomentar Minas de Carbon, que desterrasen el de Inglaterra: los Cañamos en Aragon y Navarra para tejidos, á efecto de disminuir las provisiones del Norte, y las Arboladuras, y Tablazonas, mediante el Pino de Pirineos; y tambien en el arreglo de los Gremios de Pesca, que en su tiempo tuvieron los correspondientes Reglamentos; y del mismo modo se ocupò con la Salazón de pescados, y quanto consideraba conducente á sacudir los grillos Extranjeros.

Los Señores Baylio Fr. D. Julian de Arriaga, y Marques (oy Duque) de Grimaldi, prestaron su proteccion, y sus afanes para las Salazones de Carnes en Buenos-Ayres, y Pescados en Cumaná; con el tan saludable fin de escusar las Carnes de Irlanda en nuestra Marina.

Pareceria increíble á no ser tan constante, el que en nuestras fundiciones de Artilleria solo nos serviamos de Cobre de Hungria, Suecia, y otras partes; y que el primero de que se valieron de los Dominios del Rey, fue una partida de 728. quintales de las Minas de Mechoacan, comprado en 1717. á Don Manuel Lopez Pintado, y que de Real orden se empleò en las fundiciones de Sevilla. Omito toda cosa de nuestro olvido en material tan esencial para la Guerra de Tierra, y Mar; los

